

Luis Córdova-Alarcón

# Guerra interna en Ecuador: un análisis desde el poder militar



## Diálogo para la paz



Implementada por  
**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Pontificia Universidad  
Católica del Ecuador



2024



# Índice

---

## Introducción

## Marco analítico: el poder militar

## Métodos y materiales

## Resultados

El poder militar durante el período 199 - 2017

El poder militar durante el período 2018-2024

## Discusión y conclusiones

## Referencias bibliográficas



# Índice de gráficos

---

**Figura 1.** Dimensiones del poder militar

**Figura 2.** Plantilla de cinco pasos para análisis de coyunturas críticas

**Figura 3.** El poder militar durante el período 1995-2017

**Figura 4.** El poder militar durante el período 2018-2024

# Índice de tablas

---

**Tabla 1.** Operacionalización del poder militar

**Tabla 2.** Acuerdos suscritos entre Ecuador y Estados Unidos



# Guerra interna en Ecuador: un análisis desde el poder militar

---

Luis Córdova-Alarcón\*

Universidad Central del Ecuador

[lcordova@uce.edu.ec](mailto:lcordova@uce.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-9948-6992>

## Introducción

Oficialmente Ecuador está en guerra. Así lo decidió el gobierno de Daniel Noboa el 9 de enero de 2024. Ese día, tras una ola de actos de violencia criminal en varias provincias, el presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo 111, reconoció la existencia de un conflicto armado interno e identificó a 22 grupos de delincuencia organizada como la amenaza terrorista a vencer ([Presidencia, 2024](#)).

Desde entonces, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas han recobrado un protagonismo que no se veía desde 1995, cuando se enfrentaron a las tropas peruanas en el Alto Cenepa, durante los meses de enero y febrero. Un arco temporal de veintinueve años separa ambos sucesos y la naturaleza del conflicto ha cambiado (antes un conflicto armado internacional, ahora un conflicto armado interno<sup>1</sup>); sin embargo, hay una constante histórica poco examinada: la cuestión militar.

¿Por qué el gobierno nacional proclamó la existencia de un conflicto armado interno en Ecuador? A primera vista, la respuesta parece obvia. El mayor peso explicativo se le atribuye a la violencia criminal que estalló en 2018 y que en el 2023 convirtió al Ecuador en el país más violento de la región ([Plan V, 2024](#)). Casi toda la tinta se ha

---

\* Doctor dentro del Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca. Docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, Director del programa de investigación Orden, Conflicto y Violencia e investigador-principal de LLAMAS: Observatorio Ecuatoriano de Conflictos.

1 Aunque doctrinariamente el Derecho Internacional Humanitario habla de Conflicto Armado No Internacional (CANI), en los documentos oficiales del Gobierno ecuatoriano se alterna con el término “conflicto armado interno”. Para evitar confusión, a continuación, se usan las denominaciones de Conflicto Armado No Internacional, conflicto armado interno y guerra interna como sinónimos.



puesto en diagnosticar el fenómeno del crimen organizado, mientras que la cuestión militar ha pasado desapercibida. Es decir, una de las partes en conflicto brilla por su ausencia en los análisis.

Este trabajo contribuye a llenar este vacío. Examina el poder militar y muestra hasta qué punto fue un factor clave para explicar la decisión del gobierno nacional de iniciar un conflicto armado interno. Problematizando el enfoque de las Relaciones Civiles-Militares se elabora un marco analítico multidimensional que esquematice la compleja naturaleza del poder militar y, al mismo tiempo, facilite su observación empírica.

Esta investigación se diseñó como un estudio de caso heurístico de alcance exploratorio, es decir, que pretende generar una nueva teoría para responder la pregunta de investigación (Gerring, 2017). Se trata de un estudio de corte cualitativo. Tomando al Enfoque Estratégico Relacional (Jessop, 2007, 2016) como horizonte epistemológico y el constructivismo científico de James Mahoney (2021) como enfoque metodológico, se recopilaban datos mediante análisis documental de fuentes primarias y secundarias. Para el análisis se utilizaron tres métodos: rastreo de procesos, análisis secuencial de teoría de conjuntos y análisis de coyunturas críticas (Collier, 2022; Munck, 2022).

El capítulo se estructura así. En la segunda sección se presenta el marco analítico. En la tercera se describe la metodología utilizada. En la cuarta sección se presentan los hallazgos más significativos del caso ecuatoriano. En la última sección se propone las conclusiones del estudio.

## Marco analítico: el poder militar

Como todo fenómeno social la cuestión militar es un objeto de investigación complejo. El estudio del caso ecuatoriano planteó varios desafíos para los marcos explicativos existentes sobre las relaciones civiles-militares. Por eso, fue necesario desarrollar un nuevo marco analítico que responda a la multidimensionalidad del fenómeno bajo estudio con la mayor parsimonia posible. Se espera que este marco analítico pueda viajar a otros contextos y sirva para la investigación empírica de otras experiencias. A continuación, se presenta la conceptualización del poder militar y la operacionalización de sus categorías centrales.

Se entiende por poder militar la fuerza social instituida en el Estado que garantiza en última instancia la reproducción de las relaciones de dominación en la sociedad, y lo hace mediante el recurso de la violencia (física y simbólica) organizada. Generalmente su expresión institucional son las Fuerzas Armadas (FF. AA.). Pero el poder militar articular mecanismos legales y paralegales para cumplir su rol como garante del orden social vigente: cuerpos policiales, servicios de inteligencia y estructuras paramilitares pueden configurar el poder militar en un momento histórico determinado.

Para analizar el poder militar hay que diferenciar cuatro dimensiones. La primera es la dimensión estratégica de la guerra. Históricamente los ejércitos se constituyen al fragor del conflicto armado entre diversas unidades políticas. Es el carácter cambiante de la guerra, en los últimos 500 años, lo que marca el ritmo de la transformación y adaptación estratégico-operacional (Adams et al., 2018; Freedman, 2019; Strachan y Scheipers, 2011; Wilson, 2023). Por tanto, lo que se observa aquí son los métodos militares que abarcan la doctrina y tácticas para emplear la fuerza material en el teatro de operaciones (Biddle, 2004).

La segunda es la dimensión política de las FF. AA. Toda estrategia está gobernada por un proceso político superior (Gray, 2015). Esto implica reconocer que la violencia organizada —por actores estatales o no estatales— siempre tienen un significado político. Las relaciones que establecen las FF. AA. con el gobierno y la clase dirigente se manifiestan tanto en su influencia sobre el proceso de toma de decisiones (las FF. AA. como actor político), como en su participación del presupuesto estatal y otras fuentes de financiamiento (las FF. AA. como actor económico) (Brömmelhörster y Paes, 2003; Skaar y Malca, 2014). De hecho, dar rienda suelta al rol empresarial de las FF. AA. ha sido una moneda común de los gobiernos en regímenes democráticos a cambio de estabilidad. El trabajo de México Unido contra la Delincuencia (2024) retrata muy bien esta dinámica en ese país norteamericano.

La tercera es la dimensión social de los militares. Al abrir la “caja negra” del poder militar y escudriñarlo como la organización gubernamental que es, se revela que las Fuerzas Armadas son construcciones sociales flojamente acopladas, donde los marcos normativos coexisten con reglas informales, códigos y valores que responde a su contexto. Como en otras organizaciones públicas, los militares también son tironeados por intereses externos e internos que los hacen susceptibles de pertenecer y deber lealtad a redes externas a la organización militar. Al usar el enfoque organizacional (Arellano Gault, 2013; Haveman, 2022) se recupera la dinámica social y contextual del mundo militar, mostrando que las aspiraciones de una reforma institucional en las Fuerzas Armadas tienen serios límites y se basa en ficciones.

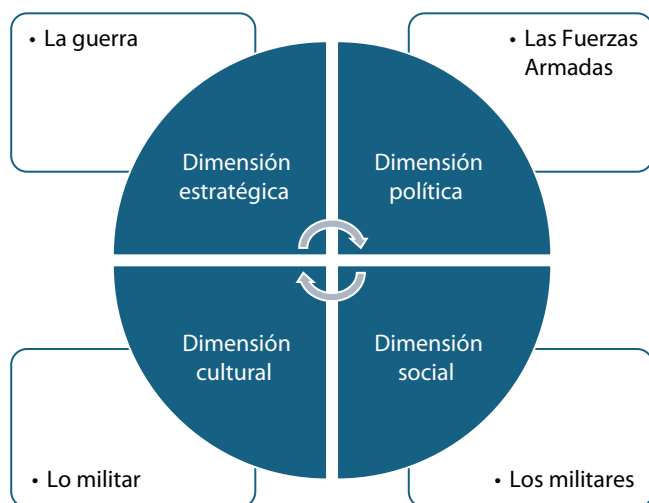
La cuarta es la dimensión cultural de lo militar. Esto es, aquello que distingue al militar, su mundo y su cosmovisión. Aquí se analizan las tecnologías de sujeción y subjetivación que galvanizan a los militares, afirmando su identidad y haciendo de su institucionalidad un mundo separado del “mundo civil” (Bakken, 2020). En primer lugar resalta la estética de la guerra como representación dramática que da origen a mitos fundacionales de la política moderna, tales como el nacionalismo o el chovinismo. En segundo lugar, es el ethos militar construido sobre una violencia simbólica bien adecuada en la praxis de los cuarteles, cursos de ascenso y cursos de formación de unidades de élite, el que hace del militar el “héroe de lo oficial” (Bourdieu, 2014, p. 49) en momentos de crisis o desorden público. Este ethos militar es el que prime-



ro permea en las instituciones policiales, en la burocracia estatal y en las capas más dúctiles de las clases subalternas, en un proceso ampliado de militarización cognitiva.

**Figura 1**

*Dimensiones del poder militar*



En definitiva —siguiendo a Bourdieu (2014)— si “el Estado es el principio de organización del consentimiento como adhesión al orden social, el poder militar es el compás para delimitar violentamente ese orden”. El “campo administrativo” (consenso) y el “campo militar” (coerción) constituyen el centauro de Maquiavelo para que un régimen sea hegemónico.

## Métodos y materiales

Este trabajo se diseñó como un estudio de caso único de alcance exploratorio. Su propósito es generar una nueva teoría —identificando nuevas variables o condiciones, hipótesis, mecanismos causales y cadenas causales— para responder el problema de investigación. En este sentido se trata de un estudio de caso heurístico (George y Bennett, 2005, p. 75).

Para seleccionar el caso de estudio se consideró la estrategia de casos desviados (Gerring, 2017, p. 41); es decir, aquellos en donde las condiciones de fondo o antecedentes críticos (Z) explican pobremente el resultado (Y). Al comparar el caso ecuatoriano con otros casos latinoamericanos se constató que ante la violencia criminal y el desbordamiento del poder policial (antecedentes críticos) los gobiernos optaron

por militarizar la seguridad pública a través de estados de excepción y reformas constitucionales. Excepto Ecuador, que lo hizo mediante declaratoria de Conflicto Armado Interno dando un giro político-estratégico inédito.

**Tabla 1**  
*Operacionalización del poder militar*

Dimensiones	Categorías	Definición	Unidades de análisis
Estratégica: la guerra	Método militar	Doctrina y tácticas para emplear la fuerza material en el teatro de operaciones.	Operaciones ofensivas o defensivas
Política: las fuerzas armadas	Como actor político	Influencia de FF. AA. en el proceso de toma de decisiones del gobierno	Decisiones críticas
	Como actor económico	Participación en fuentes de financiamiento	Presupuesto público. Otras fuentes de financiamiento.
Social: los militares	Socialización organizacional	Interacciones formales	Marco normativo
		Relaciones sociales informales	Acontecimientos
Cultural: lo militar	Cultura militar	Cosmovisión militar	Supuestos subyacentes y valores
		Ethos militar	Actitudes y comportamientos
		Estética de la guerra	Símbolos y representaciones

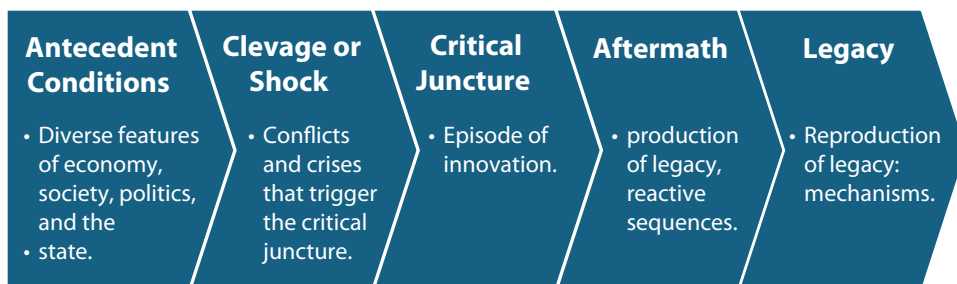
Para la recolección de datos se operacionalizó el poder militar, tal como consta en la [Tabla 1](#) identificando las unidades de análisis que debían observarse. Mediante revisión documental de fuentes primarias y secundarias se organizaron las observaciones del proceso causal en una línea de tiempo ([Brady et al., 2010](#)).

Para el análisis de datos se utilizó rastreo de procesos ([Beach y Pedersen, 2013](#); [Bennett y Checkel, 2015](#)) para identificar las secuencias causales y los mecanismos de autoreforzamiento de la trayectoria ([Mahoney, 2021](#), capítulo 11). Una vez localizados los acontecimientos y eventos más significativos se utilizó la plantilla de cinco pasos propuesta por [Collier \(2022\)](#) (ver [figura 2](#)) para el análisis de coyunturas críticas abarcando todo el contexto temporal del este estudio: 1995-2024.



## Figura 2

### Plantilla de cinco pasos para análisis de coyunturas críticas



Nota. Adaptado por el autor de Collier (2022, p. 38).

En definitiva, al combinar el marco analítico del poder militar con el análisis diacrónico de las coyunturas críticas se revelan nuevas rutas causales para explicar la decisión del gobierno nacional para declarar Conflicto Armado Interno a propósito de la lucha antidelincuencia en enero de 2024.

## Resultados

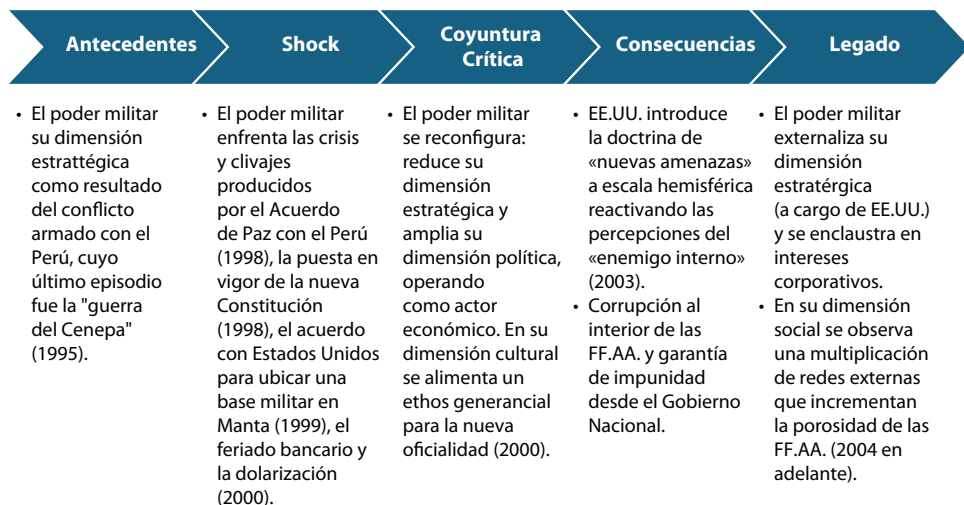
Para comprender la decisión presidencial de declarar la existencia de un Conflicto Armado Interno es necesario historizar al poder militar en Ecuador. Tomando en cuenta las dimensiones identificadas y operacionalizadas líneas arriba, un conjunto de 157 observaciones del proceso causal constata la configuración de dos procesos políticos eslabonados. En análisis de coyuntura crítica de estos procesos se sintetizan en las Figuras 3 y 4. Una exposición detallada de todo el proceso desborda el espacio disponible, pero se enfatizan los momentos claves para entender el proceso.

### **El poder militar durante el período 199 - 2017**

Tras la victoria en la “Guerra del Cenepa” (enero y febrero de 1995) el ejército ecuatoriano adquirió un aura de heroicidad. La confianza pública en la institución militar contrastaba con la desconfianza en las principales instituciones políticas del país. El capital político y social de FF. AA. será utilizado por el poder militar para afirmar su rol de árbitro político tras el golpe de Estado contra Abdalá Bucaram Ortiz. Este es el contexto.

**Figura 3**

*El poder militar durante el período 1995-2017*



El gobierno conservador de Sixto Durán Ballén y Alberto Dahik Garzosi (1992-1996) no tardó mucho en irse de bruces con un nuevo escándalo de corrupción que provocó el autoexilio del vicepresidente Alberto Dahik, quien huyó rumbo a Costa Rica el 12 de octubre de 1995 (González, 2023).

El 9 de junio de 1995 el periodista Jorge Vivanco Mendieta publicó una columna de opinión titulada “Chantaje, solo chantaje”. En ella narró un encuentro público con el Vicepresidente de la República en el que reconoció que el bloque legislativo del Partido Social Cristiano (PSC) habría exigido 200 000 millones de sucres al gobierno nacional a cambio de aprobar la Ley de Modernización del Estado (Vivanco Mendieta, 1995). Un mes más tarde, revista Vistazo ampliaba la información en un reportaje titulado “Danzando con lobos” (Jijón, 1995). En realidad se trataba de un pacto conocido como “el Acuerdo de El Cortijo”, por haberse gestado en la residencia del entonces alcalde Guayaquil, León Febres Cordero, en septiembre de 1992, y consistía en que el PSC apoyaría la reforma legal del proceso de modernización a cambio de recibir por parte del gobierno partidas extra presupuestales para los organismos seccionales controlados por los socialcristianos.

En paralelo, el vicepresidente Alberto Dahik promovió la idea de ir a una Asamblea Constituyente para reformar la Constitución vigente desde 1978 (Expreso, 1995). Esa idea fue replicada por la Cámara de Comercio de Guayaquil y otros sectores empresariales (El Comercio, 1995). La intención era “modernizar el Estado” y entre otras cosas reformar el artículo 46 de la Constitución de 1978 —luego codificado como

artículo 61, tras los cambios constitucionales de 1996— que prohibía la privatización de sectores estratégicos de la economía ecuatoriana.

Según el presidente del Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM, Germán Peñaherrera, algunas de las entidades a privatizarse eran “la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL), el Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL), Ecuatoriana de Aviación, la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), ciertas áreas de Petróleos del Ecuador (Petroecuador) y los puertos marítimos” ([El Comercio, 1993](#)).

Contra todo pronóstico, en las elecciones de 1996 triunfa el binomio del Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) conformado por Abdalá Bucaram Ortiz y Rosalía Arteaga, venciendo al socialcristiano Jaime Nebot quien obtuvo su tercera derrota en elecciones presidenciales. Bucaram había capitalizado gran votación por su discurso anti-privatizador; pero ya en el Palacio de Carondelet traicionó su programa electoral.

En diciembre de 1995 distintos voceros del gobierno hicieron público el plan privatizador. Leonardo Escobar, director ejecutivo del CONAM, anunció que EMETEL se vendería el 28 de abril de 1997 en remate al martillo ([El Comercio, 1996a](#)). Luego, Roberto Isaías, dueño de Filanbanco y asesor económico del presidente Bucaram, hizo público que INECEL también sería privatizado hasta junio del siguiente año ([El Comercio, 1996b](#)).

El anuncio del plan privatizador del gobierno desató una disputa inter-élites. Los socialcristianos pusieron en funcionamiento su poderío mediático para exacerbar a la población y provocar el derrocamiento de Abdalá Bucaram, antes del mes de marzo. El Golpe de Estado se consumó el 7 de febrero de 1997, tras dos días de masivas movilizaciones en la capital. En un acto insólito, ilegal e inconstitucional, 44 legisladores votaron a favor de la moción que declaró “incapacidad mental” de Bucaram para desempeñar el cargo de Presidente.

En su reemplazo el Congreso nombró al legislador Fabián Alarcón Rivera, como “Presidente Interino”, a pesar de que según la Constitución la sucesión presidencial le correspondía a Rosalía Arteaga, la Vicepresidenta electa democráticamente. Aquí las Fuerzas Armadas jugaron un rol político clave, al retirar su respaldo a Rosalía Arteaga y convalidar las resoluciones del Congreso Nacional.

Con Alarcón Rivera se abrió paso el frenesí privatizador y se concretó una Asamblea Constituyente que liberalizó la economía. Todo esto en común acuerdo con los socialcristianos y la Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana (DP-UDC), a quienes cedió importantes cuotas de poder. En la dirección del CONAM nombró a Rodrigo Paz, el más importante accionista de Produbanco y excandidato presidencial por la DP-UDC. Para el ministerio de Finanzas designó al diputado socialcristiano Marco Flores Troncoso. En la nueva Constitución se eliminó el texto del art. 61 (antes art. 46) de la Constitución Política. En su lugar se incorporaron dos textos numerados como

los artículos 247 y 249 que permitían la entrega a manos privadas de las actividades más rentables del país.

En 1998 llega a la presidencia el binomio integrado por Jamil Mahuad y Gustavo Noboa Bejarano. Durante su gobierno se llevan a cabo tres eventos que producirían múltiples crisis y clivajes en el país y, en consecuencia, al interior de FF. AA.

- a. Firma del Acuerdo de Paz Mahuad-Fujimori mediante el cual se reconoce la validez del protocolo de Río de Janeiro que usurpó más de 180 000 km<sup>2</sup> y que, de forma adicional, entregó 14 300 km<sup>2</sup> correspondientes a la zona que comprende el valle del Cenepa y la cordillera de El Cóndor. En otras palabras, lo que se defendió en el teatro de operaciones fue entregado en la mesa de negociaciones.
- b. Suscripción del Convenio entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el uso de las instalaciones de la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en Manta, para actividades aéreas antinarcóticos. Este convenio inconstitucional e ilegal fue firmado el 12 de noviembre de 1999.
- c. Se produjo el colosal atraco bancario de 1999, cuyo monto se calculó en 8072 millones de dólares por parte de la Comisión conformada por el Econ. Eduardo Valencia, el Dr. Ramiro Larrea de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción (CCCC) y Monseñor Víctor Corral, Obispo de Riobamba. Consecutivamente, para ocultar el atraco se decidió eliminar la moneda nacional —el sucre— y dolarizar la economía. Una detallada investigación al respecto consta en el trabajo de Diego Delgado (2000).

El repudio popular no se hizo esperar y el descrédito del presidente Mahuad tensó las relaciones con el poder militar. Un nuevo golpe de Estado tuvo lugar el 21 de enero de 2000, pero esta vez con la participación protagónica de Alto Mando militar y el consentimiento del PSC.

Tres hechos lo confirman. Primero, el coronel Lucio Gutiérrez, que encabezó la toma del Congreso Nacional junto a líderes del movimiento indígena y campesino, trabajó hasta la tarde del viernes 21 de enero del 2000 en el Comando Conjunto como asesor directo del general Carlos Mendoza, entonces jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de quien era amigo personal (Delgado, 2004, p. 97). Segundo, el 22 de enero del 2000 a las 05h00 Gustavo Noboa Bejarano rindió juramento como Presidente de la República en el Ministerio de Defensa ante el Alto Mando. Horas más tarde, el jefe de la bancada legislativa socialcristiana, Jaime Nebot, fue el encargado de proponer que se ratifique en el cargo a Noboa Bejarano (Delgado, 2004). Tercero, cuando el presidente de la Corte de Justicia Militar, general retirado Carlos Jarrín, sindicó al general Carlos Mendoza por su participación en el golpe de Estado, el 6 de



abril del 2000, súbitamente el presidente Gustavo Noboa gestionó una amnistía para todos los involucrados en el golpe, con lo cual se evitó esclarecer la verdad de los acontecimientos (Delgado, 2004).

Con Gustavo Noboa, el poder militar expande sus intereses económicos. Aprovechando las reformas introducidas por la Ley de Compañías (ver su artículo 429), la Dirección de Industrias del Ejército, DINE, se convierte en el HOLDINGDINE Sociedad Anónima, dando el primer paso para constituirse como Grupo Empresarial. Aunque la Constitución de 1998 dispuso en su artículo 190 que “las Fuerzas Armadas podrán participar en actividades económicas relacionadas con la defensa nacional” (Registro Oficial, 1998), el espectro económico del HOLDINGDINE iba más allá (Vanguardia, 2006).

Aprovechando esta ventana de oportunidad económica, el Alto Mando de las FFAA. alimentó la ilusión de un ethos gerencial para la nueva oficialidad. El Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), adscrito al Ministerio de Defensa, desarrolló sendos programas de postgrado en Alta Gerencia en la que se forman varias promociones de oficiales del Estado Mayor. El ethos militar adquirió un nuevo cariz mientras las redes de socialización externas crecían entre los militares, aumentando la porosidad de las FFAA.

La reconfiguración del poder militar ya se percibe en el Libro Blanco de la Defensa Nacional emitido por el Ministerio de Defensa Nacional, en diciembre de 2002 (Ministerio de la Defensa Nacional del Ecuador, 2002). Pero fue reforzado por un cambio en la Gran Estrategia de los Estados Unidos de América, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. A escala mundial, el Pentágono introdujo la doctrina de la “guerra preventiva” con la que justificó la invasión de Irak (iniciada mayo de 2003). A escala regional, el Comando Sur de los EE.UU. promovió la denominada doctrina de las “nuevas amenazas”.

Fue en la Cumbre de Seguridad de las Américas, realizada en México (octubre de 2003) cuando esta doctrina vio la luz (OEA, 2003). El planteamiento central era que a las amenazas tradicionales había que añadir nuevas amenazas de carácter transnacional. Esto suponía disolver la diferencia entre seguridad y defensa, inmiscuyendo a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna en un rango tan amplio como difuso: desde lucha contra la pobreza extrema, hasta contraterrorismo, pasando con lucha antinarcoóticos, corrupción, lavado de activos y un largo etcétera. Una “Doctrina de la Inseguridad Nacional” en reemplazo de la vieja Doctrina de la Seguridad Nacional (Tokatlian, 2018).

Sin conflicto límite que atender, las FFAA. ecuatorianas externalizaron su dimensión estratégica, acoplándose a “los nuevos tiempos”. En 2008 se hizo público un acuerdo de cooperación en seguridad entre el Grupo Militar de los Estados Unidos

y las Ejército ecuatoriano vigente desde 2001, a través del cual se habrían canalizado 46 millones de dólares en equipamiento ([Plan V, 2015](#)).

De forma concomitante, el gobierno facilitaba negocios truculentos en contratos vinculados al sector seguridad. Así, por ejemplo, en el 2001 el capitán de navío Julio Viteri, en su calidad de Agregado Naval y de Defensa ante Reino Unido de Gran Bretaña denunció actos de corrupción militar ante sus superiores, tanto en la renovación del contrato de *leasing* del departamento donde funcionaba la agregaduría en la ciudad de Londres, como en la contratación de un seguro de aeronaves de las FF. AA. Sus superiores lo sancionaron por divulgar públicamente las denuncias. El Presidente de la República, Gustavo Noboa Bejarano, incluso calificó de “chiflado al denunciante. Pero en el 2002, la CCCC y la Contraloría General del Estado hallaron indicios de responsabilidad penal por concusión y cohecho. El denunciante y su familia fueron hostigados y amenazados de muerte, huyeron a Gran Bretaña donde finalmente se asilaron. Activaron el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Luego de 22 años obtuvieron justicia, verdad y reparación: en marzo de 2024 la Corte IDH notificó su sentencia condenatoria contra el Estado ecuatoriano ([El Universo, 2024](#)).

Cuando el coronel Lucio Gutiérrez llega al poder, en enero de 2003, el mecanismo de reconfiguración del poder militar estaba ensamblado. Durante su administración se profundizó el acoplamiento del poder militar a la estrategia de seguridad hemisférica diseñada en Washington. En febrero de 2003 Gutiérrez visita a George W. Bush en la Casa Blanca y declara que “EE.UU. es nuestro mejor amigo” ([BBC Mundo, 2003](#); [El Universo, 2003](#)). Pero su gesto más decidor fue la firma de una “carta de intención con el FMI por un crédito inicial de doscientos millones de dólares. Así, el mandatario ecuatoriano regresó a Quito con un programa económico y una política de seguridad predefinidas.

En enero de 2004 agentes policiales de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) en coordinación con agentes estadounidenses y colombianos capturan en Quito a “Simón Trinidad”, miembro del Secretariado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) ([El Tiempo, 2004](#)). En febrero de 2004 llega al Ecuador el jefe del Comando Sur de los EE.UU., James Hill, y deja donando 17 000 uniformes usados ([Expreso, 2004](#)). Al mes siguiente, en abril de 2004, el gobierno ecuatoriano acuerda con el gobierno colombiano de Álvaro Uribe Vélez emprender el “Plan Patriota” para combatir a los grupos irregulares en la frontera Norte ([El Universo, 2004](#)).

Analizar las circunstancias que provocaron la interrupción del mandato de Gutiérrez, en abril de 2005, rebasa el alcance de este trabajo. Alfredo Palacio asume la Presidencia de la República en medio de una fuerte presión social que condicionaría el accionar de su gobierno. Acoquinado y complaciente el gobierno de Palacio cedió la iniciativa política en casi todos los ámbitos. Un caso que trajo cola fue la actuación del ministro de Economía y Finanzas, Rafael Correa Delgado. Sus críticas al TLC y, en

general, a toda la política económica previa causaron un remezón dentro y fuera del gobierno. El Banco Mundial se negó a desembolsar un crédito pactado previamente y Correa se vio obligado a dejar la cartera de Estado.

Estos y otros hechos eran seguidos de cerca por la embajada americana en Quito. Según el cable 74262 del Departamento de Estado, filtrado por la organización WikiLeaks, al presidente Palacio se lo consideraba “políticamente inepto e incapaz de manejar su propio gobierno (El Comercio, 2011).

Desde el poder político se concedían más prerrogativas económicas a cambio de lealtad, mientras los militares tejían redes informales con actores externos: por un lado, fortaleciendo nexos con agencias federales de los Estados Unidos y, por otro lado, participando en redes criminales. Dos pruebas al cántaro: mientras el gobierno mimaba a la alta oficialidad concediéndoles 1,4 millones de dólares para construir una residencia de lujo para el Comandante del Ejército en Parcayacu, a principios de 2005 (Vistazo, 2008); la muerte del notario de Machala, José Cabrera, en octubre del mismo año, desató un pandemio. Las cámaras de televisión registraron imágenes de militares y policías asaltando las oficinas del Notario Cabrera en Machala, desde donde operaba una red de captación ilegal de dinero. Entonces se supo que al menos 3160 militares participaron del ilícito, de los cuales 82 eran coroneles. Con autorización de altos mandos se utilizaron aviones Sabreliner y Twin Otter para viajar a Machala y rescatar el dinero. Sin embargo, todos quedaron impunes (Estupiñán, 2008).

Los negocios militares iban muy bien. Para mediados de 2005 HOLDINGDINE S.A. ya se ubicaba entre los 25 grupos económicos del Ecuador. En cinco años duplicaron sus activos, ventas y utilidades netas. Para entonces se calculaba que poseía activos por 345 millones de dólares. Sus inversiones pasaron de 52,5 millones en el año 2000 a 107,5 millones en el 2004. Eso la situaba entre los grupos económicos más importantes del país. En ventas, según sus mediciones en el 2002, estaban muy cerca del nivel de los grupos Egas o Isaías, con 102,3 millones de dólares. Y para el 2003 crecieron a 123,3 millones (Vanguardia, 2006).

Los militares también hacían negocios privados con infraestructura pública. En septiembre de 2005, la Corporación de Construcción de Servicios S.A. (CORPCYS) — constituida en el 2001 y que era parte del HOLDINGDINE— suscribió un convenio con la brigada de Aviación del Ejército “Paquisha” No. 15, para prestar servicio aéreo a empresas petroleras privadas. La brigada puso al servicio de la empresa militar 17 aeronaves, tanqueros de combustible, vehículos aeroportuarios y logísticos, así como las propias instalaciones del Ejército. Esto lo denunció la CCCC en agosto de 2006, pero también quedó en la impunidad.

En agosto de 2006, el ministro de Defensa de entonces, general Oswaldo Jarrín, emitió el Acuerdo Ministerial Reservado No. 32, que creó varios incentivos y bonificaciones para la oficialidad de Fuerzas Armadas. El artículo 2 del documento contempla

que los jefes y exjefes del Comando Conjunto, así como los comandantes y ex comandantes de Fuerza, percibirían una bonificación por el cargo desempeñado equivalente a una base remunerativa, que representa 620 dólares mensuales, aparte del haber o sueldo militar. El artículo 3 determina que los exjefes de todas las ramas y del Comando Conjunto, tendrán derecho a la concesión de la atención médica ambulatoria y por hospitalización que requieran en el exterior (Vistazo, 2008). Desde entonces el alto mando militar se acostumbró a estos y otros privilegios.

Con un poder militar ensimismado en sus negocios, enclaustrado en la defensa de intereses corporativos y penetrado por redes criminales, tuvo que lidiar el gobierno de Rafael Correa Delgado (2007-2017). Fue una relación tensa durante todo el mandato y, sin embargo, no se logró desmontar el legado ya instituido; por el contrario, se profundizó. Aunque el gobierno de Correa intentó cambiar la correlación de fuerzas al inicio de su mandato, los mecanismos de reconfiguración del poder militar se preservaron. Como reconocen (Almeida y López, 2023): “Rafael Correa no pudo evitar que los militares mantuvieran su inapropiado rol de árbitros de la democracia en 2017”.

Apenas asumió el cargo de presidente Correa designó a Guadalupe Larriva como ministra de Defensa. Por primera vez en la historia esa cartera de Estado no estaba en manos de un militar, ni de un hombre. Fue una señal de cambio inequívoca. Pero duró muy poco. Nueve días más tarde de su designación la ministra Larriva falleció en un confuso accidente de helicópteros militares junto a su hija y cinco oficiales. Aunque la justicia sobreesayó a once oficiales de alto rango imputados por el trágico accidente, en julio de 2018 una sentencia de la Corte Nacional de Justicia determinó que hubo responsabilidad objetiva del Estado a través de las Fuerzas Armadas (Almeida y López, 2023).

Lorena Escudero fue la siguiente ministra de Defensa del gobierno de Correa. Entendido el mensaje implícito en el accidente, las prerrogativas económicas continuaron a cambio de conseguir el respaldo del poder militar. En marzo de 2007 el gobierno declaró emergencia vial y entregó al Cuerpo de Ingenieros del Ejército contratos de obra pública por 600 millones de dólares. En agosto del mismo año adjudicó a la naviera de la Armada un contrato para construir la terminal de almacenamiento de gas (Arroyo, 2007). Además, el gobierno adelantó la homologación salarial de los militares, prevista para terminar el 2010 y entregó a la Marina la administración de la empresa estatal más importante: Petroecuador (El Universo, 2007).

Estas prerrogativas tuvieron una respuesta contundente cuando el gobierno nacional ordenó reprimir a los pobladores de Dayuma —provincia de Orellana—: los militares lo hicieron con ferocidad (Morán, 2019).

Todo parecía volver a la dinámica ordinaria. Hasta que las fuerzas de seguridad colombianas atacaron un campamento de las FARC en Angostura, provincia de Sucumbíos, en la madrugada del 1 de marzo de 2008. Las investigaciones posteriores



determinaron que la Operación Fénix, como la bautizó la Fuerza Aérea Colombiana, se ejecutó con ayuda del puesto de avanzada (FOL, por sus siglas en inglés) de EE.UU., ubicado en la Base Aérea de Manta, del servicio de inteligencia del Ejército ecuatoriano y de la UIES de la Policía Nacional. Lo que provocó el descabezamiento de estos servicios de inteligencia bien engrasados por dineros proveídos desde agencias federales de EE.UU. (Zurita, 2008). Entonces el gobierno se empeñó en la creación de un nuevo marco legal para regular la inteligencia en el país, dando origen a la Secretaría Nacional de inteligencia, SENAIN.

Otro episodio que muestra la reproducción del legado instituido operó en 2010. El 19 de enero de 2007 entró en vigor la Ley Orgánica de Defensa Nacional que, entre otras cosas, ordenaba la desinversión por parte de FFAA. en aquellas empresas que no correspondían a la Defensa (la mayoría del HOLDINGDINE). Pero el gobierno nacional no exigió su cumplimiento. Al contrario, tras el “rescate” del presidente Correa, la noche del 30 de septiembre de 2010, por miembros de Fuerzas Especiales del Ejército ecuatoriano, el gobierno autorizó que en vez de desinvertir las empresas pasen a manos del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, ISFFAA, con lo cual se preservó el músculo económico de los militares (InfoDefensa, 2016).

La relación con el poder militar no estuvo libre de tensiones y contradicciones. Dos acontecimientos temporalmente próximos lo evidencian. En julio de 2015 el gobierno nacional logró aprobar una enmienda constitucional para que las FFAA. complementen la labor policial en la lucha antidelinquencial. En un signo de confianza hacia los militares. Pero meses después el mismo gobierno confrontó con el Alto Mando militar por exigir la devolución de 41 millones de dólares, supuestamente pagado en exceso al ISFFAA por parte del Ministerio de Ambiente, por un terreno de 220 hectáreas en el sector de Samanes para un parque en Guayaquil (Ospina, 2016).

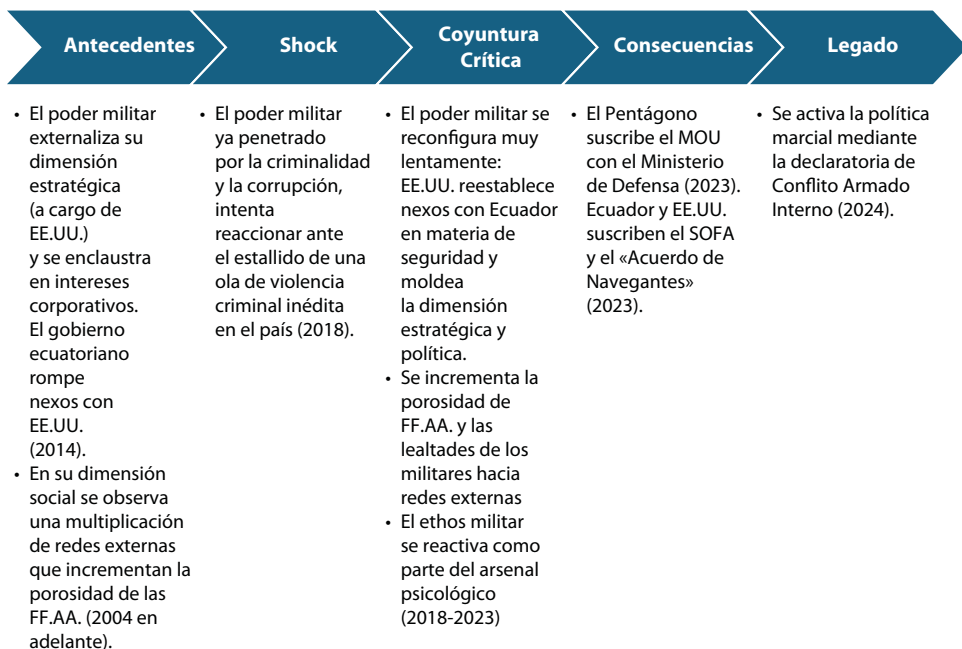
## **El poder militar durante el período 2018-2024**

Si el poder militar ecuatoriano externalizó su dimensión estratégica acoplándose a las directrices del Comando Sur de los EE.UU. la relación formal e informal con el poder militar estadounidense era vital. Durante el gobierno de Rafael Correa los vínculos formales se debilitaron. En abril de 2014, el gobierno ecuatoriano solicitó el cierre de la Oficina de Cooperación de Seguridad que operaba desde la Embajada de los EE.UU. en Quito. Luego vino el cierre de las oficinas de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés), en septiembre de ese mismo año. Sin embargo, los nexos con la DEA nunca quedaron trancos. El 6 de junio de 2016 el ministro del Interior, José Serrano, fue condecorado en Washington, por los logros del gobierno ecuatoriano en lucha antinarcóticos (El Comercio, 2016).

En enero de 2018 alias “Guacho”, líder del Frente Oliver Sinisterra (FOS), hizo estallar un coche bomba en el cuartel policial de San Lorenzo. En febrero, dinamitó torres eléctricas y tendió una celada a una columna militar ecuatoriana que patrullaba la zona de la frontera Norte. En marzo, secuestró a un equipo periodístico de diario El Comercio y más tarde a una pareja de ecuatorianos, todos ellos vilmente asesinados.

#### Figura 4

*El poder militar durante el período 2018-2024*



Investigaciones posteriores llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional, presidida por Fernando Villavicencio, fueron reveladoras ([Plan V, 2021](#)). Cuando estalla un coche bomba en el cuartel policial de San Lorenzo, 27 de enero de 2018, las redes externas de crimen organizado que habían cooptado a policías y militares estaban bien consolidadas. A diferencia de las estructuras de mando institucional a nivel de Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Las debilidades estatales en el área de inteligencia y contrainteligencia eran palpables. Con el giro político que dio el gobierno de Lenín Moreno (2017-2021), la “zona de gris de criminalidad” ([Trejo y Ley, 2020](#)) que se había estructurado bajo el liderazgo autoritario de Rafael Correa quedó expuesta en varios flancos. Moreno no supo reacción con efectividad y estalló la violencia.

Mientras el gobierno de Moreno disponía la mayor movilización de las escasas capacidades estatales hacia la frontera Norte para dar con los responsables, EE.UU. aprovechó la ventana de oportunidad para reestablecer sus nexos formales de gobierno a gobierno. El 18 de marzo llegó a Quito una delegación de alto nivel del Comando Sur de los Estados Unidos integrada por el teniente coronel Joseph DiSalvo, subcomandante militar, y la embajadora Liliana Ayalde, asesora en política exterior. El 27 de abril lograron su primer propósito con la designación del general Oswaldo Jarrín como ministro de Defensa Nacional: un hombre de confianza del Comando Sur y profesor itinerante del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry, adscrito al Pentágono.

Así se abre una coyuntura crítica que toma tiempo en adecuar sus mecanismos de innovación institucional.

Tras la visita del vicepresidente de los Estados Unidos al Ecuador, en julio de 2018, se reabrió la Oficina de Cooperación en Seguridad, en la Embajada de los Estados Unidos. Entonces empezó a moldearse un escenario propicio para su intervención. En la *Integrated Country Strategy* para Ecuador ([Department of State, 2018](#)), aprobada el 10 de septiembre de 2018 y actualizada el 28 de diciembre de 2020, el Departamento de Estado fijó la hoja de ruta que debía seguir la Embajada de los Estados Unidos en Quito.

El objetivo estratégico de la Misión Ecuador de volver a comprometerse en materia de seguridad durante los próximos cuatro años es apoyar el surgimiento de un gobierno que comparta los intereses de Estados Unidos en la lucha contra las redes criminales y terroristas transnacionales y contribuya a la seguridad regional.

Y añade:

El compromiso con las Fuerzas Armadas de Ecuador permitirá oportunidades comerciales para los proveedores con sede en los Estados Unidos, al tiempo que mejorará las capacidades militares de Ecuador. Este compromiso debe tener lugar en el contexto de un marco normalizado de cooperación en materia de seguridad, que incluya la nueva Oficina de Cooperación en Seguridad en la Embajada [la traducción me corresponde].

Nunca estuvo en la agenda bilateral la negociación de un Tratado de Libre Comercio, como tanto anhelaban ciertas élites empresariales. Desde el 2018, el objetivo estratégico de la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador era político-militar: apoyar el surgimiento de un gobierno alineado a sus intereses y crear oportunidades comerciales para su industria bélica.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos, el 19 de abril de 2019 el Senado confirmó la designación de Michael J. Fitzpatrick como embajador de Estados Unidos ante Ecuador. Hasta entonces, Fitzpatrick se desempeñaba como Subsecretario

Adjunto para asuntos del hemisferio occidental del Departamento de Estado; es decir, como el máximo responsable de las relaciones interamericanas.

También en abril de 2019 llegó a Quito el jefe del Comando Sur, Almirante Craig S. Faller, en compañía de una amplia comitiva. Entre ellos destaca la presencia de Thomas Alexander, quien para entonces era subsecretario adjunto de defensa para antinarcóticos y amenazas globales; pero luego —en noviembre de 2019— pasó a ser director de la Oficina de Defensa para Operaciones Especiales y Conflictos de Baja Intensiva. Precisamente la oficina encargada de intervenir cuando se trata de un “conflicto armado interno”, como el decretado por el presidente Daniel Noboa el 9 de enero de 2024.

Con la llegada de Guillermo Lasso a la presidencia, en mayo de 2021, se cumplió el objetivo estratégico del Departamento de Estado trazado en el 2018. En la *Integrated Country Strategy* para Ecuador, de abril de 2022 ([Department of State, 2022](#)), se reconoció expresamente que:

El presidente Guillermo Lasso, el presidente más favorable a los Estados Unidos en más de dos décadas, ha fortalecido la relación bilateral entre los Estados Unidos y Ecuador, ofreciendo una importante oportunidad para ampliar la asociación de seguridad, abordar las amenazas tradicionales y aumentar la preparación y la capacidad de las fuerzas armadas ecuatorianas. Y se planteó como objetivo específico: Aumentar la cooperación bilateral en materia de defensa y seguridad para mejorar la preparación y la capacidad de las fuerzas armadas ecuatorianas para hacer frente a las amenazas transnacionales.

Pero en este documento de planeación estratégica de la misión diplomática en Quito se añadió algo más:

Ecuador tendrá que aumentar significativamente el gasto en defensa para entrenar y equipar adecuadamente a las fuerzas armadas. Dependiendo de la financiación de la cooperación en materia de seguridad de Estados Unidos como único mecanismo no será suficiente para cumplir los objetivos de seguridad. La Misión tiene la intención de mitigar estos riesgos abogando por un mayor gasto en defensa a través de las Ventas Militares Extranjeras y las Ventas Comerciales Directas.

La cooperación internacional en materia de seguridad del gobierno de los Estados Unidos se gestiona a través de la *Defense Security Cooperation Agency* (DSCA). La Oficina de Cooperación en Seguridad en las Embajadas de los Estados Unidos sirven de enlace. El método más común para llevarla a cabo es el Programa de Ventas Militares Extranjeras (o *Foreign Military Sales, FMS*).

El andamiaje administrativo de este programa (FMS) ha sido muy bien desarrollado por el Pentágono, bajo lo que ellos denominan el enfoque del paquete completo o *Total Package Approach*. Cuando un gobierno extranjero entra al esquema de “cooperación en materia de seguridad” del Departamento de Defensa, este permite

que los gobiernos solicitantes compren artículos y equipos de defensa a su industria bélica, accedan al diseño y construcción de edificaciones logísticas con sus ingenieros y contratistas, y cuenten con el entrenamiento, apoyo y capacitación permanente de sus instructores.

Según la “Guía de Clientes Extranjeros” (*Defense Security Cooperación Agency, 2018*) el país solicitante de cooperación en seguridad no solo debe pagar por las adquisiciones que realice, sino también por la movilización, manutención y soporte de todo el personal militar y civil del Departamento de Defensa que se desplace al territorio del “Estado cliente. El FMS requiere de acuerdos de gobierno a gobierno. Así, las contrapartes pasan a ser clientes directos del complejo bélico industrial de los Estados Unidos y rehenes estratégicos del Pentágono.

El 19 de julio de 2023 el ministro de Defensa Nacional del Ecuador, general Luis Lara, viajó a Washington para suscribir el Memorándum de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés) con el Departamento de Defensa. El propio exministro Lara reconoció que el acuerdo contempla una inversión de 3100 millones de dólares que se ejecutarán en los próximos siete años, hasta el 2030 (*Televistazo, 2023*). Lo que no aclaró el ministro es que esos 3100 millones saldrán de los bolsillos de los ecuatorianos para financiar el “paquete completo que ofrece el Pentágono en su guía de compras.

Para ejecutar este millonario ‘compromiso’ se suscribió el Acuerdo relativo al Estatuto de las Fuerzas (SOFA, por sus siglas en inglés), el 27 de septiembre de 2023; y el Acuerdo de Navegantes, el 6 de octubre del mismo año. Así podrían desplazarse con total libertad los asesores, instructores y contratistas del Departamento de Defensa en territorio ecuatoriano.

Solo entre marzo de 2018 y febrero de 2024 quince altos funcionarios del Departamento de Defensa y diecisiete funcionarios del Gobierno Federal, en general, han visitado Ecuador. Este flujo de visitantes logró la suscripción de once acuerdos (ver *tabla 2*).

De ellos destacan dos: el Memorándum de Entendimiento para el desarrollo, (MOU, por sus siglas en inglés) que permite la reapertura de las operaciones de la USAID en Ecuador; y el Memorándum de Entendimiento militar que sella los compromisos de cooperación en seguridad. Ambos MOU tiene un horizonte de tiempo al 2030.

Además, catorce miembros del Congreso de los Estados Unidos (entre representantes y senadores) visitaron el país en el mismo período. El resultado más conocido fue la aprobación de la Ley de Asociación Ecuador-Estados Unidos, como parte de la *National Defense Authority Act 2023*, en diciembre de 2022. Una autorización legislativa para que el gobierno federal intervenga en todos los ámbitos del Estado ecuatoriano, sin consultar a las autoridades locales.

**Tabla 2**  
*Acuerdos suscritos entre Ecuador y Estados Unidos*

Fecha	Acuerdos
15/5/19	MOU to advance development in Ecuador
29/9/20	Convenio de Asistencia para el Desarrollo (DOAG) hasta 2030
7/4/21	Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (TIEA)
14/9/21	Sistema Cooperativo de Integración de Información Situacional (CSII)
20/10/22	Inter operatividad de la Armada de Ecuador y la Armada de los Estados Unidos
15/11/22	Sistema <i>eTrace</i> para la trazabilidad de armas de fuego
16/11/22	Acuerdo de Transporte Aéreo de Cielos Abiertos
30/5/23	Acuerdo de Asistencia en Interceptación Aérea
19/7/23	MOU militar con 169 objetivos hasta 2030.
27/9/23	Acuerdo Relativo al Estatuto de las Fuerzas (SOFA)
6/10/23	Acuerdo sobre Operaciones Marítimas (Acuerdo de Navegantes)

Por si esto fuera poco, el gobierno de Lasso accedió al canje de bonos de deuda externa ecuatoriana por *Bonos Blue*. Se trata de un proceso de arquitectura financiera inédito a través de un fideicomiso privado para generar derivados financieros en el mercado de la economía verde y externaliza la toma de decisiones en cuanto a la inversión y sostenibilidad de las Islas Galápagos. El directorio del fideicomiso denominado *Galapagos Life Fund* está integrado por once miembros: cinco del gobierno ecuatoriano y seis externos. Entre los representantes del gobierno ecuatoriano está el Ministro de Defensa, es decir, quien lidera las adquisiciones del “paquete completo” a través del Pentágono. Y entre los privados está la fundación *The Pew Charitable Trusts* que tiene, entre sus fideicomisarios, a la familia propietaria de *Sun Oil Co.*, una petrolera estadounidense con sede en Filadelfia que hoy en día es de las mayores empresas de distribución de combustible de Estados Unidos, con más de 5000 gasolineras en 30 estados (Vaca y Novik, 2023).

Por lo tanto, la declaratoria de “conflicto armado interno”, realizada el 9 de enero de 2024, y la puesta en marcha de una estrategia militar para enfrentar la crisis de seguridad ecuatoriana es el resultado de un proceso de alineamiento por parte del poder militar y político.

Se activa la “política marcial” (Howell, 2018) para destrabar los procesos de acumulación de capital formal y criminal, que hoy prefiguran el orden social en Ecuador. Por eso, el poder militar pasa a regular la violencia (física y simbólica) para apalancar los objetivos de expansión del neoextractivismo (concesiones mineras, petroleras y agroindustriales) sin mayor resistencia social ni política.

## Discusión y conclusiones

Este trabajo explora una explicación alternativa para comprender la decisión gubernamental de reconocer la existencia de un conflicto armado interno, adoptada por el presidente Daniel Noboa el 9 enero de 2024. Para hacerlo, se propuso un modelo analítico bajo la denominación de poder militar y se realizó un análisis empírico de un conjunto de observaciones del proceso causal identificando dos grandes procesos históricos que reconfiguraron el poder militar en el país.

A continuación, a modo de discusión y conclusiones se presentan varias líneas de debate en las que se inscribe esta investigación.

En primer lugar, este trabajo busca problematizar un fenómeno de alcance regional: la militarización de la seguridad pública con el propósito declarado de combatir al crimen organizado y el narcotráfico. Pero lo hace abandonando el marco analítico de “militarización” (Alda, 2019; Flores-Macías, 2018; Flores-Macías y Zarkin, 2021; García, 2019; Kraska, 2007; Trujillo, 2018; Zaverucha, 2008). Partiendo del estudio de las Relaciones Civiles -Militares (Brooks, 2019; Ramalho *et al.*, 2020; Ratuva, 2019) recoge algunas perspectivas críticas (Howell, 2018; MacKenzie *et al.*, 2019) para reestablecer un diálogo entre la política comparada, la sociología política y la antropología cultural en torno a la cuestión militar. Algo de esto se busca reflejar en las dimensiones del poder militar. Por tanto, esta investigación sugiere explícitamente abandonar una mirada ingenua sobre los procesos de militarización/desmilitarización y replantar el debate sobre el poder coercitivo del Estado como una constante histórica en momentos de crisis y reestructuración del orden social y económico.

En segundo término, este trabajo se funda en varios supuestos teórico-conceptuales que merecen mención. Lo primero es normalizar el rol de los militares en la política, como sugiere Brooks (2019). Esto implica asumir que el poder militar siempre ha tenido una dimensión política que no puede excluirse del análisis social. A diferencia de los estudios estratégicos que restringen la noción de poder militar a cuestiones operacionales y capacidades militares de los Estados, aquí se recogen ciertos planteamientos fundacionales del poder social que postuló Michael Mann (2012). La propuesta analítica del poder militar que se plantea en este trabajo permite superar la división artificial entre regímenes democráticos y autoritarios al momento de estudiar la cuestión militar. Lo que exige afinar el análisis contextual de los procesos históricos en los que el poder militar se vuelve protagonista.



En tercer lugar, es preciso recalcar que el poder militar no se expresa exclusivamente como violencia material organizada. Sino que, además, organiza la violencia simbólica del Estado y la proyecta a través de la estética de la guerra y el ethos militar. Aspectos que hacen del militar el “héroe de lo oficial” por excelencia, “ese alguien cuya función principal es permitir al grupo seguir creyendo en lo oficial, es decir, en la idea de que hay un consenso de grupo sobre cierto número de valores inquebrantables en situaciones dramáticas donde el orden social se encuentra muy cuestionado” (Bourdieu, 2014, p. 49). En momentos de crisis de hegemonía de la clase dirigente y crisis de legitimidad de las instituciones políticas representativas, el orden público deja de fundarse en el mero consentimiento y debe recurrir a estrategias coercitivas para reconstituirse. Pero en esos momentos, los militares operan no solo como ejecutores de la máxima violencia sino también como gestores del mito del Estado. Esta dimensión cultural del poder militar no ha sido debidamente estudiada en los procesos de militarización de la seguridad pública en América Latina.

Por último muestra la importancia de superar el “nacionalismo metodológico” al momento de analizar el poder militar en la escena pública de América Latina. Por más idiosincrática que resulte la historia de las Fuerzas Armadas de cada país, es fundamental reconocer que los procesos de globalización y creciente interdependencia han diseminado matrices culturales de lo militar. La influencia del poder militar de los Estados Unidos en Occidente es inobjetable y debe ser sopesada tanto en su capacidad de movilizar recursos materiales, como recursos simbólicos: las narrativas de la guerra que promueve son un claro ejemplo. El análisis de las relaciones sociales y las reglas informales inter militares y entre civiles y militares es clave para comprender la preeminencia del poder militar en la política latinoamericana.

El contexto temporal de este trabajo termina en enero de 2024 porque el análisis de lo ocurrido con el poder militar durante el conflicto armado no internacional, desde enero hasta hoy, merece un análisis por separado. Sin embargo, fue necesario identificar los procesos coyunturales que dinamizaron el poder militar para estar en condiciones de analizar el momento actual.

## Referencias bibliográficas

- Adams, S., Arnold, T. F., Black, J., Guilmartin, J. F., Jones, C., Lynn, J., Parker, G., Parrott, D., Roberts, M., Rogers, C. J. y Thompson, I. A. A. (2018). *the military revolution debate. readings on the military transformation of early modern Europe*. (C. J. Rogers, Ed.). Routledge.
- Alda, S. (2019). Fuerzas Armadas entrenadas para la defensa exterior, apoyando la lucha contra el crimen organizado. ¿Qué cambios se requieren? ¿Adaptación, modernización o transformación? En *La transformación de las Fuerzas*





- Armadas en América Latina ante el crimen organizado* (pp. 35-62). Ejército del Perú Centro de Estudios Estratégicos, Real Instituto Elcano.
- Almeida, M. y López, A. K. (2023). *La Revolución Malograda*. Planeta.
- Arellano Gault, D. (2013). El enfoque organizacional en la política y la gestión públicas. Entendiendo las organizaciones gubernamentales. En *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública* (pp. 61-92). Fondo de Cultura Económica, CIDE.
- Arroyo, M. B. (2007, septiembre 6). En traje de campaña. *Vistazo*, 40.
- Bakken, T. (2020). *The cost of loyalty. Dishonesty, hubris, and failure in the U. S. Military*. Bloomsbury Publishing.
- BBC Mundo. (2003, febrero 12). “EE.UU. es nuestro mejor amigo”. *BBC Mundo*. <https://bbc.in/3UlsXs7>
- Beach, D. y Pedersen, R. B. (2013). *process tracing methods: foundations and guidelines*. The University of Michigan Press.
- Bennett, A. y Checkel, J. (2015). Process Tracing: from philosophical roots to best practices. En A. Bennett y J. Checkel (eds.), *Process tracing. From metaphor to analytical tool* (pp. 3-38). Cambridge University Press.
- Biddle, S. (2004). *Militar power. Explaining victory and defeat in modern battle*. Princeton University Press.
- Bourdieu, P. (2014). *Sobre el Estado. Curso en el Collège de France (1989-1992)*. Anagrama.
- Brady, H., Collier, D. y Seawright, J. (2010). Refocusing the discussion of methodology. En H. Brady y D. Collier (eds.), *Rethinking social inquiry. diverse tools, shared standards* (Second, pp. 15-32). Rowman & Littlefield Publishers, Inc.
- Brömmelhörster, J. y Paes, W.-C. (eds.). (2003). *The military as an economic actor. soldiers in business*. Palgrave Macmillan.
- Brooks, R. A. (2019). Integrating the civil-military relations subfield. *Annu. Rev. Political Sci.*, 22, 379-398. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-060518>
- Collier, D. (2022). Critical juncture framework and the five-step template. En D. Collier y G. L. Munck (eds.), *Critical junctures and historical legacies. Insights and methods for comparative social science* (pp. 33-52). Rowman & Littlefield.
- Defense Security Cooperación Agency. (2018). *Foreign Customer Guide*. <https://bit.ly/3NxZsjd>
- Department of State. (2018). *Integrated Country Strategy. Ecuador*. <https://bit.ly/3BRDuF3>
- Department of State. (2022). *Integrated Country Strategy. Ecuador*. <https://bit.ly/3UkHkNk>
- Delgado, D. (2000). *Atraco bancario y dolarización*. El Gallo Rojo.
- Delgado, D. (2004). *Colonialismo y soberanía*. Artes Gráficas Silva.
- El Comercio. (2016, junio 6). La DEA condecora al ministro José Serrano por los resultados antidrogas. *El Comercio*. <https://bit.ly/40a8iLx>
- El Comercio. (1993, enero 27). El plan de modernización. *El Comercio*.
- El Comercio. (1995, noviembre 30). Urge la Asamblea Constituyente. *El Comercio*.



- El Comercio. (1996a, diciembre 10). Anuncian venta de EMETEL. *El Comercio*.
- El Comercio. (1996b, diciembre 20). El Gobierno definió el cronograma para la privatización e INECEL. *El Comercio*.
- El Comercio. (2011, junio 11). Debilidad e incapacidad acabaron con el TLC. *El Comercio*. <https://bit.ly/4ffolXi>
- El Tiempo. (2004, enero 4). Cayó Simón Trinidad. *El Tiempo*. <https://bit.ly/4dZpruq>
- El Universo. (2003, febrero 12). Quiero ser el mejor amigo de EE.UU., dijo el mandatario ecuatoriano. *El Universo*. <https://bit.ly/4dVXBzi>
- El Universo. (2004, abril 28). Versiones contradictorias en torno al “Plan Patriota”. *El Universo*.
- El Universo. (2007, noviembre 30). Petroecuator a manos militares. *El Universo*. <https://bit.ly/4fgz9tM>
- El Universo. (2024, marzo 24). Fuerzas Armadas obligadas a crear un organismo independiente e imparcial que conozca denuncias de posibles hechos de corrupción en sus filas, por orden de la Corte IDH. *El Universo*. <https://bit.ly/4hed4O8>
- Estupiñán, P. (2008, agosto 2). Impunidad. *Vistazo*.
- Expreso. (1995, junio 6). Urge asamblea constituyente. *Expreso*.
- Expreso. (2004, marzo 26). EE.UU. ha donado 17 mil uniformes usados. *Expreso*.
- Flores-Macías, G. (2018). The consequences of militarizing anti-drug efforts for state capacity in Latin America: Evidence from Mexico. *Comparative Politics*, 51(1), 1-20. <https://doi.org/10.5129/001041518824414647>
- Flores-Macías, G. A. y Zarkin, J. (2021). The Militarization of Law Enforcement: Evidence from Latin America. *Perspectives on Politics*, 19(2), 519-538. <https://doi.org/10.1017/S1537592719003906>
- Freedman, L. (2019). *La Guerra Futura. Un estudio sobre el pasado y el presente*. Editorial Planeta.
- García, B. (2019). Las Fuerzas Armadas ecuatorianas y las nuevas amenazas: la transición crítica hacia un nuevo paradigma de seguridad y defensa. En *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado* (pp. 337-355). Ejército del Perú Centro de Estudios Estratégicos, Real Instituto Elcano.
- George, A. L. y Bennett, A. (2005). *Case studies and theory development in the Social Sciences*. MIT Press.
- Gerring, J. (2017). *Case Study Research. Principles and practices* (Second). Cambridge University Press.
- González, P. (2023, octubre 18). Quién es Alberto Dahik, el exvicepresidente que estuvo 16 años exiliado. *Primicias*. <https://bit.ly/3Ufo2cn>
- Gray, C. S. (2015). *The future of strategy*. Polity.
- Haveman, H. (2022). *The power of Organizations. A new approach to organizational theory*. Princeton University Press.



- Howell, A. (2018). Forget “militarization”: race, disability and the “martial politics” of the police and of the university. *International Feminist Journal of Politics*, 20(2), 117-136. <https://doi.org/10.1080/14616742.2018.1447310>
- InfoDefensa. (2016, febrero 12). Ecuador traspasó al Issfa 150 empresas de las Fuerzas Armadas desde 2010. *InfoDefensa*. <https://bit.ly/3UkDHqS>
- Jessop, B. (2007). *State Power. A Strategic-Relational Approach*. Polity.
- Jessop, B. (2016). *The State. Past, present, future*. Polity.
- Jijón, C. (1995, julio 20). Danzando con lobos. *Vistazo*, 6-12.
- Kraska, P. B. (2007). Militarization and policing-its relevance to 21st Century Police. *Policing*, 1(4), 501-513. <https://doi.org/10.1093/police/pam065>
- MacKenzie, M., Gregory, T., Shah, N., Barkawi, T., Haastrup, T., Eichler, M., Wegner, N. y Howell, A. (2019). Can we really “forget” militarization? A conversation on Alison Howell’s martial politics. *International Feminist Journal of Politics*, 21(5), 816-836. <https://doi.org/10.1080/14616742.2019.1668285>
- Mahoney, J. (2021). *The logic of Social Science*. Princeton University Press.
- Mann, M. (2012). *The sources of social power. Vol. 1: A history of power from the beginning to AD 1760*. Cambridge University Press.
- México Unido contra la Delincuencia. (2024). *El negocio de la militarización: Opacidad, poder y dinero*.
- Ministerio de la Defensa Nacional del Ecuador. (2002). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. <https://bit.ly/3YzhqZ0>
- Morán, S. (2019, julio 2). El tiempo no pasa en Dayuma. *Plan V*. <https://bit.ly/3Y-vJEDI>
- Munck, G. (2022). The theoretical foundations of critical juncture research: critique and reconstruction. En D. Collier y G. Munck (eds.), *Critical junctures and historical legacies. Insights and methods for Comparative Social Science*. The Rowman & Littlefield Publishing Group.
- OEA. (2003). *Declaración de Seguridad en las Américas*.
- Ospina, P. (2016). *En el campo de Marte: militares y revolución ciudadana*. <https://bit.ly/4fbxci2>
- Plan V. (2015, febrero 6). *El informe “secreto” de la infiltración de la CIA*. <https://bit.ly/4eT1pTk>
- Plan V. (2021, octubre 6). San Lorenzo: así empezó la ola de violencia criminal que azota al Ecuador. *PlanV*. <https://bit.ly/3BVttXH>
- Plan V. (2024, enero 18). Ecuador superó a Venezuela en homicidios y dos cantones están cerca a los niveles de violencia de Medellín, en la época de Pablo Escobar. *Plan V*. <https://bit.ly/4dYXKll>
- Presidencia. (2024). *Decreto Ejecutivo No. 111*. <https://bit.ly/3NETZa4>
- Ramallo, A., Diamint, R. y Sánchez, L. (2020). *La militarización de la Seguridad y el regreso de los militares a la política en América Latina*. <https://bit.ly/408FlQ6>
- Ratuva, S. (2019). Multi-faceted dilemmas: politics and the changing dynamics of civil–military relations—A global synopsis. En *Guns & Roses: Comparative*



- Civil-Military Relations in the Changing Security Environment* (pp. 15-38). Palgrave Macmillan. [https://doi.org/10.1007/978-981-13-2008-8\\_2](https://doi.org/10.1007/978-981-13-2008-8_2)
- Registro Oficial. (1998). *Constitución Política de la República del Ecuador* (Vol. 1).
- Skaar, E. y Malca, C. G. (2014). Latin american civil-military relations in a historical perspective: A literature review. En *Working Paper - Chr. Michelsen Institute* (Número 6).
- Strachan, H. y Scheipers, S. (eds.). (2011). *The changing character of war*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:osobl/9780199596737.001.0001>
- Televistazo. (2023, julio 9). El acuerdo de cooperación entre EE.UU. y Ecuador para fortalecer las Fuerzas Armadas se firmará el 20 de julio. *Ecuavisa*. <https://bit.ly/4dVY8RO>
- Tokatlian, J. G. (2018). El gobierno argentino y la Doctrina de Inseguridad Nacional. *Nueva Sociedad*. <https://bit.ly/3C5mKu3>
- Trejo, G. y Ley, S. (2020). *Votes, drugs, and violence. The political logic of criminal wars in Mexico*. Cambridge University Press.
- Trujillo, P. (2018). Proceso de militarización de la seguridad pública en América Latina. El triángulo norte centroamericano. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 10(19). <https://doi.org/https://doi.org/10.32870/cl.v0i19.7315>
- Vaca, F. y Novik, M. (2023, junio 5). ¿Quiénes integran el Galápagos Life Fund y cuál es su agenda? <https://bit.ly/4h8sqDI>
- Vanguardia. (2006, agosto 1). El emporio militar se consolida. *Vanguardia*.
- Vistazo. (2008, abril 17). La millonaria casa del Ejército. *Vistazo*, 20.
- Vivanco Mendieta, J. (1995, junio 9). Chantaje, sólo chantaje. *Expreso*.
- Wilson, P. H. (2023). *Hierro y Sangre. Una historia militar de Alemania desde 1500*. Desperta Ferro Ediciones.
- Zaverucha, J. (2008). The “Guaranteeing law and order doctrine and the increased role of the Brazilian Army in activities of public security. *Nueva Sociedad*, 213. <https://bit.ly/48iKORx>
- Zurita, C. (2008, abril 27). Swat, el rostro invisible de una red secreta sale a la luz. *Expreso*.

